

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo Nota N° ) 83/16.L.: PRESIDENCIA

USHUAIA, 26 JUL 2016

## SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Erica Maricel MARAVIGLIA, D.N.I. Nº 21.569.002, Legajo Nº 21569002-05, Categoría EPU, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA
Dra. Rosana Andrea BERTONE
SU DESPACHO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL MADORA
ENTRO:

27 JUL, 2016

HORA: MADORA
REGISTRO Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas